



Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: EXP-UNC: 0036346/2010

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Silva Angiono y Lic. María Fernandez Reuter, solicitando la autorización para la realización del proyecto de extensión, "**Tejiendo Redes con la Escuela de Modalidad Común**", organizado por las asignaturas de Prácticas de III nivel y Seminario de Patología del lenguaje.

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Secretaria de Extensión de la Facultad.
- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida.
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento.
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 04 de noviembre de 2010;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º) Convalidar el proyecto de extensión sobre: "**Tejiendo Redes con la Escuela de Modalidad Común**", realizado el segundo cuatrimestre de 2010 y ciclo lectivo 2011 desarrollado a orientar y asesorar a Instituciones de la zona sur de la Ciudad de Córdoba.

Art.2º) La actividad se realizara en forma gratuita destinada a difundir aspectos y necesidades derivadas de problemas de aprendizajes de aquellos alumnos que asisten a las mismas

Art.3º) Protocolícese y Comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº:
FC/ea

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



54